

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0491-O

Quito, D.M., 15 de mayo de 2021

Asunto: Remítase Propuesta de Reglamento "Premio para la Comunidad GLBTI" Patricio Brabomalo, 2021

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento saludo, de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y avalar las Políticas públicas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito.

La Secretaría de Inclusión Social (SIS) según lo estipulado en la Ordenanza Municipal N° 001, Código Municipal, Libro II, del Eje Social, Libro II,3 De la Cultura, artículo II.3.77, en el que se establece que: "el Concejo Metropolitano entregará cada año un premio por haber cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la comunidad GLBTI".

En virtud de lo anteriormente señalado, y puesto que el 28 de junio 2021 se conmemora el "Orgullo GLBTI", la Secretaría de Inclusión Social ha venido realizando un trabajo en conjunto con organizaciones y activistas de la población sexo genérica, quienes han contribuido con sus criterios en la elaboración de las bases del Premio "Patricio Brabomalo".

Este proceso de elaboración de las bases del Premio anteriormente mencionado, inició el viernes 09 de abril del 2021 y culminó el 13 de mayo del 2021, en la cual participaron los siguientes activistas y organizaciones:

- Grupo de Apoyo Positivo para Personas y Familiares de Personas VIH Positivas de Ecuador.
- Asociación de mujeres lesbianas del Ecuador.
- Dionisios Arte y Cultura.
- Fundación Ecuatoriana Equidad.
- La Nota Fuerte.
- Quito Gay.

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0491-O

Quito, D.M., 15 de mayo de 2021

- Asociación Alfil.
- Circulo Trans género Crisalys.
- Hermandad Delta.
- Centro Cultural Spartakus.
- Abanicos Sports.
- Paulina Vaca.
- Pablo Gallegos.
- Runa Sanabria.
- Kelvin Morales.

En razón de lo expuesto se adjunta la Propuesta del Reglamento al Premio "Patricio Brabomalo", para los fines pertinentes.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Gabriela Quiroga Reyes
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Anexos:

- Bases del Premio Patricio Brabomalo
- Formulario Patricio Brabomalo

Copia:

Señor Abogado
Diego Adalberto Hernandez Pinos
Director Metropolitano de Promoción de Derechos

Señora Abogada
Miriam Gioconda Jacome Zabala
Directora Metropolitana de Gestión de la Inclusión

Señor

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0491-O

Quito, D.M., 15 de mayo de 2021

Christian Orlando Aslalema Vasquez
Técnico de Seguimiento LGBTI

Señorita Magíster
Karla Jazmina Aroca Ayala
Coordinadora de la Dirección de Gestión de la Inclusión

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: CHRISTIAN ORLANDO ASLALEMA VASQUEZ	ca	SIS-DMPD	2021-05-14	
Aprobado por: María Gabriela Quiroga Reyes	mgqr	SIS	2021-05-15	

